

DECRETO 278 DE 2000

(febrero 22)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 71 de la Ley 142 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jorge Enrique Angel Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 14447643 de Cali, como experto integrante de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 22 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.